

Universidad Nacional de Salta Rectorado

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

SALTA, 26 AGO 2013

Expte. Nº 21.028/12

VISTO estas actuaciones y el recurso de reconsideración interpuesto por la Prof. Elda Betina FIGUEROA en contra de la Resolución Rectoral Nº 0748-12; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se rechaza su impugnación presentada al Dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj para la asignatura MATEMÁTICA, correspondiente al turno tarde del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y asimismo se rechaza in limine su "Ampliación de Impugnación" presentada, por encontrarse ampliamente vencidos los plazos reglamentarios.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen Nº 14.822 analiza los argumentos vertidos por la recurrente así como las constancias obrantes en estos actuados, no habiendo agregado la Prof. Figueroa nuevos elementos de juicio y reproduciendo los mismos argumentos que los de su impugnación, y siendo que la Resolución Rectoral Nº 0784-12 resulta fundada, aconseja el rechazo del recurso interpuesto.

QUE la COORDINACIÓN LEGAL y TÉCNICA emite Dictamen № 56 de fecha 14 de agosto de 2013, en el que compartiendo el dictamen del servicio jurídico, estima conveniente proceder conforme a lo allí aconsejado.

Por ello:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECHAZAR el recurso de reconsideración interpuesto por la Prof. Elda Betina FIGUEROA en contra de la Resolución Rectoral N° 0748-12, en un todo de acuerdo a lo dictaminado por Asesoría Jurídica y la Coordinación Legal y Técnica.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

INST. RICARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSADAD NACIONAL DE SALTA Dr. MIQUE ANGEL BOSO

Secretaria Academica - UNSa.